

EL IMPENITENTE.

<i>Suma anterior</i>	6538	24
Pedro Castany Ros.	»	50
José Giramías	»	50
Salvador Gípuló.	»	25
Juan Gratacós.	»	50
Luis Bandés	»	50
Luis Morell	»	50
Martin Cortada.	2	»
Benito Noalart.	1	»
Buenaventura Fusellas	»	50
Dalmacio Presas B.	1	»
Miguel Reig.	1	»
Salvador Mur	»	25
Juan Turá	»	50
Antonio Dagas.	1	»
Francisco Juanola.	»	50
Pedro Pagés.	»	50
Antonio Ribas	»	25
José Barrera.	1	»
Lázaro Serrats.	»	25
Narciso Cortada	»	50
Pablo Carreras.	»	50
N. N.	1	»
José Campá.	»	25
Isidro Comet.	1	»
Juan Matas.	2	»
<i>Instituto de Figueras.</i>		
José Boix Monrós, Di- rector	15	»
Francisco Pagés Motlló	10	»
Juan Mareca Oriol.	10	»
Felipe Sastre Iglesias.	10	»
C. Álvarez Mediavilla.	10	»
Antonio Fors.	10	»
Francisco Jordi R.	5	»
Manuel M.º Rodríguez.	5	»
Evaristo Fábrega	5	»
Sebastian Ayguaviva, Conserje	2	50
Gregorio Bosch, Por- tero.	1	»
José Ayguaviva.	1	»
<i>Colegio de Internos del Instituto de Figueras.</i>		
Director de Internos, Carmelo, Alvarez Se- ñora éhija.	40	»
Director Espiritual, An- tonio Fors.	15	»
1.ª Seccion de Internos.	20	50
2.ª id. de id.	42	50
3.ª id. de id.	26	50
Dependientes, y Recau- dado en pequeñas partidas.	15	»
<i>Producto de la funcion en el Teatro.</i>		
Recogido en la ban- deja.	401	»
Producto líquido de las localidades vendidas.	60	»
<i>Suscripcion abierta en la Redaccion de El Clamor Ampurdanés.</i>		
<i>El Clamor Ampur- danés</i>		
Jaime Lagresa.	12	50
José Bosch Batlle.	2	50
Juan Ribas.	1	»
José Bou.	1	»
<i>Suma y sigue</i>	7293	99

<i>Suma anterior</i>	7293	99
Francisco Garrela.	»	50
Sebastian Ferran	»	50
Salvio Pujol.	1	»
<i>Suscripcion abierta en la Redaccion de EL IMPENITENTE.</i>		
EL IMPENITENTE.	25	»
José Buscató.	2	50
<i>Suplemento á la suscripcion general.</i>		
Antonio M.º Fortuny	10	»
<i>Suma total</i>	7333	49

EFECTOS RECIBIDOS.

Viuda Joé, un lio ropa.
Pablo Pairachs, un pantalon, una americana y un chaleco.
Joaquin Galter, dos pantalones, una americana, dos chalecos.
Jaime Domingo, un pantalon, un chaleco y dos chaquetas.
Pedro Bosch Pujol, tres americanas, una manta y una camisa.
Señora Comadira, tres camisas, dos refajos, dos enaguas, un chaleco y un pantalon.
Colegio Internos, 29 pañuelos, 7 camisas, una servilleta, dos toallas, dos calzoncillos, 8 pares medias y dos cuellos.
Saturnino Marisch, un capa vieja y dos córtes de pantalon.
Juan March, por encargo de Don José Soler, Procurador del Conde Perelada, un abrigo, un paletó, dos sobretodos, un chaqué, una americana, cuatro chalecos, dos pantalones y una capa de niño.
Sebastian Estarriol, seis pares botinas.
Manuel Matas, un par zapatillas,
Juan Arderius, cuatro camisas y cuatro cuellos.
Maria Morera, dos sábanas.

Las mil pesetas votadas por el Ayuntamiento de esta ciudad en 22 de octubre último, las cantidades recaudadas posteriormente y los objetos recibidos, han sido remitidos, á saber: las mil pesetas al Banco de España en Madrid; y lo demás á la Junta de socorros de Senadores y Diputados, como se justifica por los documentos que á continuacion se copian:

«Banco de España. — Pesetas 1,000.—Núm. 00,567.—El Muy Ilustrísimo Ayuntamiento de Figueras ha entregado la suma de pesetas Mil como donativo para las victimas de las inundaciones de Murcia, Alicante y Almería.—Madrid 27 de Octubre de 1879.—P. El Cajero de efectivo.—Ch. Faliati.

«Crédit Lyonnais.—Agencia de Madrid.—He recibido del Crédit Lyonnais la cantidad de seis mil

trescientas treinta y tres pesetas con 49 céntimos por cuenta del M. I. Ayuntamiento de Figueras, como producto de la suscripcion voluntaria de dicha ciudad para socorro de las provincias inundadas de Murcia, Alicante y Almería y orden del Sr. D. Tomás Roger y Vidal de Figueras. Para su resguardo firmo el presente por duplicado á un solo efecto y pago.—Madrid 19 de noviembre de 1879.—El Presidente de la Junta de socorros de Senadores y Diputados.—A. Cánovas del Castillo.—Son pesetas 6333'49.—Payé le 19 novembre 1879.»

«Junta de Senadores y Diputados para el socorro de las provincias inundadas.—Recibidos dos bultos de ropa procedentes de Figueras y entregados por la Agencia de trasportes de D. Juan Auster.—Madrid 4 diciembre de 1879.—P. D.—Felipe Llansó.»

Es copia de los documentos oficiales recibidos.—Evaristo Fábrega, Secretario.—V.º B.º el Alcalde, Francisco Jordi R.

CRÓNICA GENERAL.

Hoy tiene lugar en nuestro Teatro la 2.ª representación de la zarzuela de grande aparato nominada «Pepe-Hillo.»

Como estaba representándose por vez primera la citada obra mientras se hacia la tirada de nuestro periódico, de haí es que no podemos evocar juicio ni informe justificado acerca la susodicha funcion; sin embargo, apoyándonos en ciertas audiciones parciales que hemos tenido el gusto de escuchar, en la intervencion de innumerables artistas que en la misma cooperan, y en el grandioso aparato escénico en ella desplegado, tales incidentes, pues, nos hacen presagiar que tal produccion ha de sorprender de súbito la atencion del simple y hasta del más apático espectador.

De algunos ensayos parciales observados, hemos podido colegir que dicha zarzuela no está exenta de escenas cómicas, festivas y hasta de carácter verdaderamente tumultuoso; la parte musical de la citada produccion está salpicada de ciertos cantos pertenecientes al género de aires nacionales y de un sabor tan grato á la audicion del espectador, que bien puede decirse que aún los mismos indiferentes sienten ansia de una nueva ejecucion á fin de acallar, extinguir y sosegar el regocijo imperante.

Diseñando en la mencionada produccion tauro-lirico-dramática las prácticas, usos y demás evoluciones, puestas en práctica

por los apasionados al arte tauro-rino, se ha querido confiar al experto pincel del estudioso pintor artista Sr. Serradell, todo el núcleo de las decoraciones que habian de contribuir á ayudar, cooperar y presentar la escena teatral con toda la propiedad, exactitud y verdad escénica que en verdad exigia tan singular como faustosa funcion.

El estudioso cuanto modesto artista, ha desplegado su actividad en un grado tal, en la parte escenográfica, que propúsose presentar una idea completa de una verdadera plaza de toros, dentro nuestro propio coliseo.

El dictaminar acerca semejante aserto, lo dejamos al fallo inapelable del público espectador, así como al mismo sometemos la simpatía y espontánea manifestacion de afecto de que es merecedor el escenógrafo pintor artista.

El guarda-ropa Sr. Hernandez se ha encargado tambien de la confeccion entera y completa de todos los trajes, trofeos y del atrezzo de todos los artistas, y no ha perdonado punto de reposo dentro el círculo de sus atribuciones.

En resumen; dicha obra puede calificarse de un inesperado acontecimiento lirico-dramático, de una funcion verdaderamente anómala, de un espectáculo que involucra, reasume todas las prácticas taurinas; y tal es la multiplicidad de actores que en la citada produccion pululan, tal la animacion y el entusiasmo que campean, tal la escrupulosa propiedad escénica realizada, tal el rigorismo en el vestuario de sus actores, y tal en fin, la adopcion de los demás integrantes recursos escénicos, que bien podemos precisar que era casi imposible de imaginar la realizacion de un espectáculo tan inesperado como faustoso en nuestro coliseo.

Las diferentes reses salidas de nuestro matadero y que antes eran llevadas á domicilio sin casi medida alguna que las alejase de la vista del público, son ahora encerrados en determinados carretones que, á mas de ser muy bien conducidas, no provocan cierta repugnancia, causa más de una vez de sensibles percances. Ha sido una medida planteada con fundamento y recibida con aplauso.

Persevérase todavia en la culpable conducta de hacer de los pórticos y demás partes contiguas de nuestro teatro, distintas balsas

de emanaciones pútridas.

Si no es posible la permanencia de un vigilante en tamaño lugar, á lo ménos tengan presente los fautores de tan baja proeza las reglas mas sencillas de pura urbanidad y las que el pudor aconseja.

La Empresa que tiene á su cargo los bailes de Carnaval participa al público que hoy á las 10 de la mañana frente al Salon de la Placeta tendrá lugar el arriendo del Salon de la misma para dichos bailes y tambien el arriendo de la guardarropia del Salon del teatro.

El domingo próximo dia 25, se subastarán los palcos y lunetas del Teatro.

Lo que se publica para quien le interese.—*La Comision.*

SOCIETAT CARNAVALESCA
«LA BROMA.»

Chandernagor 23 de Jané de 1880.—A las 3 del matí.

Rebut entre mitj de 7 y 11.

Sr. Majordom de S. G. en Carnestoltes III, en Figueras.

Vist lo vostre telégrama, S. G. ha determinat posarse en cami quant antes. Respecte 'l punt determinat d'arribada no se sap res Ja vos homanifestaré quant antes. Procureu que tot Figueras s'animi perque S. G. es molt amich de la brometa y espera ab desitx estar entre vosaltres.

Lo Secretari de S. G. en Carnestoltes III.—Lo Baró del Nas fumat.

Figueras 24 de Jane de 1880.—A las 12 de la nit.

Sr. Secretari de S. G. en Carnestoltes III.

Entusiasme general. Tothom treballa per rebre á S. G. del modo que li correspont. Las comisiones estan per donar á S. G. una proba mes de sumissió y afecte y per tal totu no dormen totas las horas que tenen son. Esperem saber quant antes lo punt escullit per S. G. per celebrar sa arribada.

Lo Majordom de S. G. en Figueras.—Anton Viñolas (á): Mut, Baró de la Cigala.

SECCION OFICIAL.

D. Luis Diaz y Genover, Juez municipal letrado de la Ciudad de Figueras, regentando el Juzgado de primera instancia de la misma y su Partido por enfermedad del Sr. Juez propietario.

Por el presente se hace saber: Que en meritos del interdicto de adquirir instado por los hermanos

Silvestre y Maria Marull y Torrent, se dictó el auto que copiado á la letra así dice:—Figueras diez y siete Julio de mil ochocientos sesenta y nueve. Por presentado una e al expediente de su razon y Resultando que con auto de nueve de Abril último los hermanos José, Maria y Silvestre Marull y Torrent fueron declarados herederos ab-intestato de sus difuntos padres, José Marull y Tuguet y Rita Torrent y Alemany. Considerando que dicha declaracion es titulo suficiente para atribuir á los hermanos Silvestre, Maria y José Marull y Torrent el derecho de adquirir la posesion de los bienes que fueron de sus difuntos padres, el Sr. Juez por ante mí el Escribano dijo: Que debia conferir y conferia á los referidos hermanos Marull y Torrent la posesion con arreglo á ley de los bienes que fueron de sus difuntos padres, expidiéndose para ello el oportuno mandamiento para cuyo cumplimiento se comisiona al alguacil de guardia, asistido del Escribano que refrenda, procediéndose al verificarlo á hacer á los inquilinos de los mismos las intimaciones legales correspondientes. Así lo mandó y firma S. S. doy fé.—Juan G. Nogués.—José Gironella y Rudó. Lo que se hace público por medio de este edicto para que dentro el término de sesenta dias contaderos desde la insercion del presente en el Boletín Oficial de esta Provincia comparezcan á reclamar los que se crean con derecho á la posesion que se ha dado á los hermanos José, Maria y Silvestre Marull y Torrent, pues de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Figueras á veinte y siete Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Luis Diaz y Genover.—Por su mandado,—José Gironella y Rudó, Escribano Secretario.

D. Francisco Jordi Romañach, Alcalde constitucional, Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Figueras.

Hago saber: que en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 de la ley de 28 de agosto de 1878, el domingo próximo dia primero de febrero, se procederá al sorteo general para el reemplazo del corriente año, empezándose el acto á las nueve de la mañana á puerta abierta en el Salon de la Placeta, á donde podran acudir los interesados y demás personas que lo tengan por conveniente.

Figueras 25 de enero de 1880.—Francisco Jordi R.

D. Francisco Jordi Romañach, Alcalde constitucional, Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Figueras.

Hago saber: que insiguiendo lo dispuesto en el art. 84 de la ley de reemplazos vigente, el lunes próximo, dia dos de febrero, á las nueve de la mañana, á puerta abierta en el Salon de la Placeta, se verificará el acto del llamamiento y declaracion de soldados para el reemplazo del corriente año, y terminado se procederá á practicar iguales operaciones respecto de los mozos de los reemplazos de 1877, 1878 y 1879 de que trata el art. 114 de la precitada ley. En su virtud se cita á los interesados por medio del presente edicto.

Figueras 25 de enero de 1880.—Francisco Jordi R.

Imprenta de Mariano Alegret.

Al público.

Toda persona que tenga algun crédito contra los efectos del café del Casino Ampurdanés, espero se servirá presentármese dentro del término de quince dias para saldársela, como igualmente el que tenga algun crédito contra de mí.—Figueras 24 Enero 1880.

—Ja me Coll

VENTA. Un solar y medio, calle Progreso, frente á la puerta de la estacion de carga; razon en la imprenta de este periódico. 1

Traslado.

D. Juan Balagué y Pujol participa al público que su correspondencia en Barcelona, Pablo Ayxelá, Camionista de la Compañia de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha trasladado su despacho del Paseo de la aduana 15 á la calle del Rech 39. 4

Ganga.

Por ausentarse su dueño se vende un gran local á un precio ventajoso es un huerto y cuadradas dentro del mismo, útiles para cualquier industria, si se quisiera, se podria dividir en dos partes.

Hay en el mismo, un bojit para vender.

Y en casa del mismo dueño, se vende una sillería y otros muebles en muy buen estado.

Informarán en esta imprenta.

Venta de pilas para aceite

En la fábrica de aguardientes de Francisco Ferrer y Bosch, (á) Xicu Rost, de esta ciudad, hay dos pilas para aceite de hoja de lata doblada, que se cederán á un precio barato. Son de cabida de 105 mayales cada una y se hallan en muy buen estado. 7

CENTRO AMPURDANÈS

de la
FINCAS RÚSTICAS, URBANAS
y de
GANADERÍA
y
CONFECCION DE AMILLARAMIENTOS
Calle de la Cárcel núm. 14 bajos.
FIGUERAS.

Este Centro se encargará, á precios convencionales, de llenar las cédulas ó declaraciones originales de fincas rústicas y urbanas y de la ganadería y las carpetas en que han de clasificarse todas ellas, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 57 y 79 del Reglamento; de la formacion de los Registros, incluso su duplicado, de la liquidacion de productos, gastos y utilidades líquidas, de la medicion de fincas y de todos los demás trabajos análogos que se dignen confiarle los interesados.

Unico depósito autorizado en Figueras, de los libritos de papel para cigarrillos de las acreditadas marcas **Alquitran, Cacao, Villaret y vistas de la Exposicion de Paris,** y Depósito **NO UNICO** de los de papel **Café, Roca, Jaramago** y demás clases acreditadas.

Abundante y variada coleccion de cajitas de cerillas. **Tomás Roca** calle Ancha 18, Figueras. 7

Libritos Alquitran.

En vista de las muchas imitaciones que han pretendido hacerse de los inmejorables libritos de papel para cigarrillos **Alquitran Noruego,** fabricado por los Sres. Bardou ó hijos de Perpignan, **todos los libritos legítimos que se venden en Figueras han de llevar el nombre del unico depositario, Tomás Roca, calle Ancha, 18.** 7

Pianos.

Si hay quien cree que yendo á Barcelona á comprarlo, gana algos se equivoca completamente; sea cual fuere la fábrica, yo aqui, mas barato, y garantido por dos años: Basta decir quehago la competencia á los mismos fabricantes, y si alguien cree que es bomba, le apostaré el valor del piano.

Alquilo pianos nuevos y viejos. Vendo pianos nuevos y viejos. Cambio pianos nuevos por viejos, y viejos por nuevos condicionalmente.

Surtido completo de Armoniums desde el precio de 35 duros para arriba: tambien alquilo Armoniums y los cambio con pianos nuevos y viejos.

Dirigirse al dueño de la Fotografia Franco-Catalana, calle de Aviñonet, núm. 10, piso 1.º 19

ANUNCIOS.

Se insertan. Los que no excedan de 20 palabras, por una vez, 1 peseta; por un mes, 2 pesetas 50 cént.; por tres meses, 6 pesetas.—Los que contengan de 20 á 40 palabras, por una vez, 1 peseta 50 cént.; por un mes, 3 pesetas; por tres meses, 7 pesetas 50 cént.—Los que excedan de 40 palabras, á 18 céntimos la línea.

Los comunicados, á precios convencionales.

Lectura útil y agradable á la niñez.

ESCOGIDA Y ORDENADA

POR

D. MIGUEL SADERRA Y VILALLONGA,

alumno que fué pensionado por la Excelentísima Diputación provincial de Gerona en la Escuela Normal de este Distrito universitario, y Director desde 1853 de la escuela superior del Colegio público de Figueras.

Este libro, cuyo lema es **Familia, Religion, Patria, Educacion y Conocimientos**, ha merecido la aprobacion de la Autoridad eclesiástica y del muy ilustre señor Rector de esta Universidad literaria.—Dignísimos Directores de Colegio, reputados profesores de primera enseñanza y honrados padres de familia le han dispensado la mas favorable acogida, ya como libro de texto, ya como obra de premio, ya como precioso aginaldo.

Se halla de venta en las principales librerías á 2 pesetas el ejemplar encuadernado, y con una linda cubierta cromo-litografiada. 4

AGUA ALCALINA GASEOSA Y FERRUGINOSA DE

BOULOU.

DEPOSITO EN LA FARMACIA DE LACASA,

Calle de la Junquera, n.º 23,

FIGUERAS.

Jarabes, Productos químicos, Específicos.

ARBOLES FRUTALES Y DE ADORNO.

Gran surtido de Perales, Manzanos, Ciruelos, Cerezos, Albaricoques, Melocotoneros, Almendros, Avellanos etc., etc. todos de variadas y escogidas clases. Arboles forestales y plantas y Arbustos de adorno.

Se cuenta con personal facultativo para el levantamiento de planos y direccion de toda clase de plantaciones de Parques, Jardines, Paseos, etc.

Para detalles y pedidos dirigirse á D. Bruno de Gorgot, Subida al Castillo, 26, Figueras.

DROGUERIA

DE

MARIANO DARNER

Calle de la Junquera-11-Figueras.

Se acaba de recibir un surtido de productos para mejorar y clarificar los vinos, quitarles el ágrío y volverlos rancios en muy poco tiempo.

Precios económicos en todos los artículos de droguería. 39

¡ATENCIÓN, MUJERES EMBARAZADAS!

POMADA AMERICANA (EVITA EL MAL EN LOS PECHOS.)

Maravillosos resultados, nunca desmentidos, me han probado ser la POMADA AMERICANA el único preservativo contra las escoriaciones ó grietas de los pezones, enfermedad tan comun como dolorosa en las mujeres recién paridas, que amamantan á sus hijos.

¡Sed previsoras, mujeres embarazadas! No por ser el mal lejano, debeis despreciarlo, y tened la seguridad completa de que lo evitareis, usando dos ó tres meses antes del parto la

POMADA AMERICANA.

Depósito general: Capmany, Figueras.—Sucursales: Madrid, Fernandez Izquierdo Pontejos, 6.—Barcelona, A. Cominias, Cucurulla, (farmacéuticos.)

FARMACIA DE FERRAN.

Elixir Depurativo Vegetal

DE FERRAN

Farmacéutico de la Universidad de Barcelona (año 1864) Sócio corresponsal de varias corporaciones científicas.

Este medicamento ha logrado acreditarse por su eficacia, sin anuncios, ni el atractivo de un origen sibilitico. El feliz éxito obtenido durante 12 años en la curacion del herpetismo en todas sus formas, así como de todas aquellas enfermedades cuya causa es la impureza ó acritud de la sangre, nos incita á darle publicidad, por primera vez, cuando son muchísimas las personas que habiéndose curado con su uso, lo recomiendan con empeño y certifican sus excelentes resultados. Toda persona, pues, que padezca herpes, seco ó escamoso, humoral ó grasiento, interno ó externo; Sífilis degenerada; Gota; Úlceras inveteradas en las piernas, de carácter herpético-sifilítico; Tos sintomática, ya arranque del pecho ó la garganta, del ida á la fijacion del humor herpético en dichos parajes; Ulceracion ó costras de los párpados, sostenidos por un humor herpético; Sofocacion originada por exceso de humores, etc. etc., debe tomar confiado, nuestro Elixir, seguro de alcanzar una completa curacion, si su constancia es proporcionada á la intensidad del mal. Es excelente preservativo contra las plogias (feriduras); estreñimiento; almorranas, etc.

Depósito general: San Feliu de Gixols Farmacia y Jaraberia del autor.—Al pormenor en Barcelona: casa de los Sres. Casadestús, farmacéutico, Arco del Teatro, 21.—Formiguera, farmacéutico, Fernando VII., 7.—Pau y Viaplana, farmacéutico, Tras Palacio.—Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—Figueras: D. Deulofeu, farmacéutico.—Palma: Puigmacia, farmacéutico.—Palafugell: Gich farmacéutico.—La Bisbal: Gali farmacéutico.—Gerona: Dr. Vivas.—Olot: Cardelust, farmacéutico.—Lérida: D. A. Trueta, farmacéutico.—Isla de Cuba.—Cienfuegos: Sres. Gonzalez y Molinet, y D. Rafael Figueroa.—Sagua la grande: D. Domingo Fabre, etc., etc. 4



LA MANRESANA,

FÁBRICA DE PÓLVORA

DE

CANALS Y COMPANIA.

Tres veces premiada por el Gobierno de la Nación.—Dos, proveedores de la Real casa y condecorados con la cruz de Isabel la Católica.

Esta fábrica, la mas antigua de las que hoy dia existen en Cataluña, y la que cuenta con mayores recursos para el buen servicio de sus favorecedores, ofrece al público pólvora de caza y mina y mecha para barrenos de la mas superior calidad, á precios sumamente módicos.

Para los pedidos dirigirse á Pedro Pastells y Vila, Calle de la Junquera, número 20, en Figueras, único Representante en este Partido. 24

EL MEJOR Y MAS BARATO DE LOS ABONOS

EL ABONO COMPLETO CATALAN

Confeccionado por el périto agrónomo.

Don Francisco Javier Tobella.

Es muy recomendado para las viñas y su uso se vá extendiendo cada dia mas. En los países filoxerados es en donde mas se abono para dar fuerzas y resistencia á las cepas.

Generalmente se ponen de 600 á 800 kilos por vesana y duran sus efectos de tres á cuatro años, y la época de abonar es desde Noviembre á Marzo. Conviene ponerlo algo profundo.

Para los frutales es inmejorable.

Comparado este abono con el de cuadro tiene su misma composicion y seis veces su fuerza.

Depósito.—En el Manso-Ferrer; su precio: 28 reales los 100 Kilos por cantidades superiores á dichos 100 kilos.